

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 25 de Febrero de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida
EDICION DE 14 PAGINAS			Concesión Nº 3/18
Nº. 14.123	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Para la publicación de avisos			
LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Cívicas (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguiera.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

	Pág.
Nº 90874 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2353	516
Nº 90873 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2307	516
Nº 90872 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2355	516
Nº 90871 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2347	517
Nº 90870 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2340	517
Nº 90869 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2337	518
Nº 90868 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2285	518
Nº 90867 — Tribunal de Ctas. de la Pcia. Nº 2286	518

LICITACION PUBLICA

Nº 90853 — U.N.Sa. - Nº 02/93	519
-------------------------------------	-----

CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

Nº 90817 — Dirección General de Adm. - Ministerio de Economía	519
---------------------------------------------------------------------	-----

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 90324 — María Teresa Figueroa de Arias y otros	519
Nº 90861 — Agustín D. Vidizzoni-Mario A. Rizzotti y Alberto M. Vidizzoni, 34-222/68 y Agdos.	520

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 90854 — Tribunal de Cuentas de la Pcia. a Carlos E. Casanovas.	520
------------------------------------------------------------------------	-----

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 90856 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Memoránd. Nº 42/93	520
-----------------------------------------------------------------------------	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 90864 — Aparicio, Waldina o Ubaldina - Expte. Nº B-32.136/92.	520
Nº 90855 — Dolores del Milagro Paz de Gallardo o Dolores Galván de Gallardo, Expte. Nº 3777/92.	521
Nº 90844 — Calderón, Armengol Anastacio, Expte. Nº 1B-13.705/90.	521
Nº 90842 — Torrejón, Manuel Victorio, Expte. Nº B-24641/91.	521
Nº 90840 — Arnedo, Rosa Herminda Medina Vda. de, Expte. B-33.908/92.	521
Nº 90839 — Ab Intestato Colque, Filomena y Arteaga, Dionisio, Expte. Nº 3751/87 ..	521
Nº 90838 — Ab Intestato de Justiniano, Catalina y Claros, Benito, Epte. Nº 2682/84. ..	521
Nº 90837 — Kayssner de Lezcano, María Elena y otros, Expte. Nº 4407/88.	521
Nº 90836 — Arenas, Félix, Expte. Nº 1B-33.874/92.	521

REMATES JUDICIALES

Nº 90878 — Por Jorge Salazar, Juicio. Expte. Nº B-30-501/92	522
Nº 90877 — Por Julio César Tejada. Juicio. Expte. Nº B-31.725/92	522
Nº 90876 — Por Julio César Tejada. Juicio. Expte. Nº B-31.725/92	522
Nº 89063 — Por Alberto N. Díaz. juicio: Expte. Nº B-20.755/91.	522
Nº 90862 — Por Alberto N. Díaz. juicio: Expte. Nº B-20.765/91.	523
Nº 90846 — Por Alberto N. Díaz. Juicio: Expte. Nº A-90816/88.	523

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 90852 — "Hora Cero S.A."	523
-----------------------------------	-----

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 90859 — Gladys Acevedo.	523
Nº 90848 — El Cardón S.A., Expte. Nº 35.762/93.	524

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 90866 — Comercial Noroeste S.R.L.	524
-------------------------------------------	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 90880 — Asoc. Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 26-3-93 ..	524
Nº 90879 — CO.VI.SA. (Comisión Vivienda Salta) Asociación Civil, para el día 20-3-93.	525
Nº 90875 — Clínica CO.DE.CO, para el día 20-3-93	525

RECAUDACION

Nº 90881 — Del día 24-2-93	526
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. Nº 90.874 F. Nº 7.565

RESOLUCION Nº 2353

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO las facultades conferidas por el artículo 6º inciso a) de la Ley 6.511 — Orgánica de este Tribunal— y atento a ello,

**El Presidente del
Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º — Ordenar la realización de una auditoría en los Municipios de Vaqueros y La Caldera, con los alcances que fije la Jefatura del Area Delegaciones y Auditorías, al Contador Fiscal C.P.N. Miguel Angel Navarro, con quien colaborará el Revisor de Cuentas, señor Hugo Omar Castañeda.

Art. 2º — La mencionada auditoría tendrá una duración de cinco (5) días corridos a partir del 01/06/92, siendo trasladados diariamente el Contador Fiscal actuante y su auxiliar por el chofer de este Organó en el vehículo oficial, propiedad de este Tribunal.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20. Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 "Bienes de Consumo" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Mario A. Gutiérrez **Dr. Ernesto G. Saravia**
Secretario General Presidente

Valor al cobro \$ 21,00 e) 25/02/93

O.P. Nº 90.873 F. Nº 7.565

RESOLUCION Nº 2307

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO las facultades conferidas a este Organó por el artículo 6º inciso a) de la Ley 6511 /88, y atento a ello en uso de sus facultades,

**El Presidente del
Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer la realización de auditorías en los municipios de Iruya, Santa Victoria Oeste y Nazareno, a partir del 11/05/92 y hasta el 16/05/92 inclusive, con los alcances que fije la jefatura del Area Delegaciones y Auditorías. La comisión designada a tales efectos es la siguiente: Vocal de Sala I, Dr. Fermín Ricardo Aranda; Contador Fiscal, C.P.N. Miguel Angel Navarro; Contador Fiscal, C.P.N. Marcelo Enrique Gauffin; Revisor de Cuentas, Marcelo Carpio; Auxiliar Administrativo, Jorge Gustavo Montoya.

Art. 2º — Dejar establecido que la comisión citada precedentemente será trasladada, a los municipios aludidos, en un vehículo cedido a préstamo por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20. Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 "Bienes de Consumo" y 3: "Servicios" - Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar a Sub - Area Administración, a Sub - Area Personal, publicar y archivar.

María V. B. de Kaplun **Fermín Ricardo Aranda**
Pro - Secretaria General Vocal

a cargo de Presidencia

Valor al cobro \$ 21,00 e) 25/02/93

O.P. Nº 90.872 F. Nº 7.565

RESOLUCION Nº 2355

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO las facultades conferidas al Tribunal de Cuentas por el artículo 163 inciso 7º) de la Constitución provincial y lo dispuesto por el artículo 7º inciso k) de la Ley 6.511; y,

CONSIDERANDO:

Que con la renuncia del Dr. Alejandro Arturo Saravia —aceptada por resolución T.C. Nº 2.313/92—, el cargo de Jefe de Sumarios dependientes del Area de Causas Fiscales se encuentra vacante;

Que es intención de este Cuerpo cubrir las vacantes existentes mediante el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición, cuya reglamentación se encuentra contenida en la resolución Nº 2.206/92;

Que hasta tanto esto se realice, resulta absolutamente necesario cubrir dicha vacante en forma inmediata a efectos de satisfacer con mayor eficiencia los servicios del Area de Causas Fiscales;

Que a tales efectos la designación en tal cargo deberá realizarse con carácter provisorio y por el término de seis (6) meses, y hasta tanto se efectúe el correspondiente concurso para su cobertura final;

Que en el supuesto de cumplido dicho plazo y no haberse realizado el concurso de antecedentes y prueba de oposición, este Cuerpo resolverá sobre la cobertura definitiva del cargo;

Por ello y en uso de sus facultades.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar con carácter provisorio por el término de seis (6) meses en el cargo de Jefe de Sumarios del Area de Causas Fiscales, Nivel Sub - Area "A", a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia, D.N.I. Nº 13.347.893, a partir de la toma de posesión de sus funciones, hasta tanto se realice el concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura definitiva de dicho cargo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1 "Personal" del presupuesto de gastos que rige para el ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

Dr. Ernesto G. Saravia, presidente; Dr. Nicolás Mario Lovaglio, vocal; C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal; Fermín Ricardo Aranda, vocal.

Valor al cobro \$ 33,00 e) 25/02/93

O.P. Nº 90.871 F. Nº 7.565

RESOLUCION Nº 2347

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO la resolución Nº 2.337/92, mediante la cual este Tribunal comisiona oficialmente a la Capital Federal, a partir del 21/05/92 y hasta el 22/05/92 inclusive, al señor vocal C.P.N. Walter Manuel Alarcón, a fin de que participe en reuniones de la S.I.G.E.P.; y,

CONSIDERANDO:

Que telefónicamente el señor vocal antes citado solicita que se reconozca el día 26/05/92

como otro día de comisión oficial en la Capital Federal;

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer el día 26/05/92 como parte de la comisión oficial del vocal C.P.N. Walter Manuel Alarcón en la Capital Federal, a los fines dispuestos en la resolución número 2.337/92.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal: "Servicios", Partida Parcial 10, Ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ernesto G. Saravia, presidente; Dr. Nicolás Mario Lovaglio, vocal; C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal; Fermín Ricardo Aranda, vocal.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 25/02/93

O.P. Nº 90.870 F. Nº 7.565

RESOLUCION Nº 2340

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO la renuncia presentada por la señora María Victoria Burgos de Kaplun al cargo de Pro-Secretaría General de este Tribunal de Cuentas (Nivel Sub-Area "B" - Planta Permanente) y aceptada la misma por Resolución T.C. Nº 2.334/92; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir interinamente dicho cargo hasta tanto se llame a concurso, a los efectos de no afectar el normal desenvolvimiento del Area Secretaría General;

Que el señor Antonio Medina (Nivel Sector) reúne las condiciones requeridas para la cobertura interina del cargo vacante y dentro del Area posee mayores antecedentes de antigüedad e idoneidad;

Que de conformidad al artículo 108 del Reglamento Interno, corresponde la cobertura y pago por diferencia entre el nivel del agente y el nivel del cargo de mayor jerarquía;

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar en forma interina, a partir del día 19 de mayo de 1992, en el cargo de Pro-Secretario General del Tribunal de Cuentas, Nivel Sub - Area "B", Planta Permanente, al señor Antonio Medina, con retención del cargo del que es titular, hasta tanto se produzca la cobertura definitiva del cargo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Función 20, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, comunicar a Sub - Area Administración, a Sub - Area Personal, publicar y archivar.

Dr. Ernesto Guillermo Saravia, presidente; Dr. Nicolás Mario Lovaglio, vocal; C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal; Fermín Ricardo Aranda, vocal.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 25/02/93

O. P. Nº 90869 F. Nº 7565

RESOLUCION Nº 2337

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 20.291/92 - Código 81.

VISTO la solicitud efectuada por el señor Interventor del Banco Provincial de Salta mediante nota de fecha 18-5-92 dirigida al señor presidente de este Organismo requiriendo la presencia de un funcionario en las reuniones que habrán de celebrarse en la Capital Federal los días 21 y 22 del corriente mes; y,

CONSIDERANDO:

La importancia que revisten las tratativas que está realizando el Banco Provincial de Salta con la Sindicatura General de Empresas Públicas (S.I.G.E.P.) a los fines de establecer la posibilidad de que dicho ente se haga cargo de la Auditoría Externa de los Estados Contables de la institución bancaria; por ello, con el fin de coordinar acciones tendientes a satisfacer necesidades comunes entre nuestras entidades se estima procedente comisionar al señor vocal Walter Manuel Alarcón para que participe de las reuniones que se llevarán a cabo en la Capital Federal entre el Banco Provincial de Salta y la Sindicatura General de Empresas Públicas (S.I.G.E.P.);

Por ello, en virtud de sus propias facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar oficialmente al señor Vocal de este Cuerpo C.P.N. Walter Manuel Alarcón a la Capital Federal, a partir del día 21-5-92 y hasta el 22-5-92, inclusive, a los fines expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2º — Disponer que por Sub-Area Administración de este Organismo se anticipe al precitado funcionario los viáticos correspondientes y los pertinentes pasajes de vía aérea Salta-Buenos Aires y Buenos Aires-Salta.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal "Servicios", Partida Parcial 10, ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ernesto G. Saravia - Presidente.
C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez -
Fermín Ricardo Aranda - C.P.N.
Walter Manuel Alarcón - Dr. Nicolás Mario Lovaglio - Vocales.

Valor al cobro \$ 28,50 e) 25-2-93

O. P. Nº 90868

F. Nº 7565

RESOLUCION Nº 2285

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 20.128/92 - Código 81.

VISTO la invitación cursada, mediante Teletipo —Nº 0220/92—, por el señor Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, para participar de la Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo de Tribunales de Cuentas a realizarse en Puerto Iguazú (Misiones) los días 6, 7 y 8 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la misma por cuanto el tema principal será el tratamiento de la Reforma de los Estatutos que rigen la Asociación del Secretariado antes mencionado;

Por ello y en uso de sus propias facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Comisionar oficialmente al señor Presidente de este Organismo Dr. Ernesto Guillermo Saravia a la ciudad de Puerto Iguazú —Misiones—, a partir del 5-5-92 y hasta el 9-5-92 inclusive, a fin de que participe en nombre y representación de este Cuerpo de la Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, en mérito a lo expresado en el considerando de la presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 07 Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: "Servicios", Partida Parcial 10, Ejercicio 1992.

Art. 3º — Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración, publicar y archivar.

Dr. Ernesto G. Saravia - Presidente.
C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez -
Fermín Ricardo Aranda - C.P.N.
Walter Manuel Alarcón - Dr. Nicolás Mario Lovaglio - Vocales.

Valor al cobro \$ 23. e) 25-2-93

O. P. Nº 90867

F. Nº 7565

RESOLUCION Nº 2286

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 81-16.003/88 y Cde. I.

VISTO las actuaciones del rubro en las que el agente de este Organismo señor Gustavo Alfonso Sánchez solicita el reconocimiento y pago de subrogancia por su desempeño como encargado de la Biblioteca de este Tribunal a partir del 1-11-88 y hasta el 27-11-88; y,

CONSIDERANDO:

Que en el periodo comprendido entre el 1-11-88 y hasta el 27-11-88 el mencionado agente reemplazó a la señora Irma de Dimattia, Bibliotecaria de este Organismo, de acuerdo a órdenes impartidas por el señor Contador Fiscal General con expresa autorización del señor presidente en aquel entonces.

Que el señor Gustavo Sánchez solicitó en tiempo y forma el reconocimiento y pago de la diferencia entre su categoría de revista —Oficina— y la correspondiente al cargo de Bibliotecario —División B—, considerándose en esa oportunidad procedente su petición dado que se justificaban los extremos fácticos y de derecho que avalaban tal pretensión.

Que al no haberse resuelto hasta la fecha este trámite, nuestra Area Jurídica dictamina (D.J. Nº 3.883/92) en relación al tiempo transcurrido que corresponde encuadrar dicha situación en el inciso 3) del Art. 4.027 del Código Civil.

Que efectuados los cálculos pertinentes por nuestra Area Análisis y Verificaciones (A.A.V. Nº 232/92) surge una diferencia de \$ 116,50 (pesos ciento dieciséis con cincuenta centavos) a favor del agente antes mencionado en pago por la subrogancia efectuada.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 10º inciso d) del Reglamento Interno de este Organismo aprobado por Resolución Nº 108/88,

**El Presidente del Tribunal de Cuentas
de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por cumplida la asignación de las funciones de Bibliotecario de este Tribunal a nuestro agente del Area Delegaciones y Auditorías, señor Gustavo Alfonso Sánchez (nivel Oficina) por las razones mencionadas en los considerandos de la presente.

Art. 2º — Reconocer al señor Gustavo Alfonso Sánchez (nivel Oficina) la sobreasignación por subrogancia, conforme al Art. 59º inciso d) del Reglamento Interno, por su desempeño como Bibliotecario (nivel División "B") a partir del 1-11-88 y hasta el 27-11-88 y consecuentemente abonar la suma de \$ 116,50 (pesos ciento dieciséis con cincuenta centavos).

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 01, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, "Personal", Partida Parcial 01, Partida Sub-Parcial 006, Item 05 "Adicional por Subrogancia", Ejercicio 1992.

Art. 4º — Registrar, notificar, comunicar a Sub-Area Administración y Tesorería, publicar y archivar.

**Dr. Ernesto Guillermo Saravia -
Presidente**

Valor al cobro \$ 42,50 e) 25-2-93

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 90853 F. Nº 7563

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Licitación Pública Nº 02/93
Expte. Nº 18.006/93**

Llámanse a Licitación Pública Nº 02/93, para la Provisión de Combustibles líquidos para el abastecimiento a los vehículos del Parque Automotor de esta Universidad, por el período 1993.

Apertura de las propuestas: 10 de marzo de 1993 a horas 10,30, en Local Dirección de Con-

trataciones y Compras, Edificio Rectorado, Bs. Aires Nº 177, Salta.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras, en el horario de 8,00 a 13,00.

Precio del pliego: \$ 29,00 (pesos veintinueve), que podrá abonarse y adquirirlo en Tesorería General de esta Universidad, Buenos Aires Nº 177, Edificio Rectorado, Planta Alta, Salta, Cap., de 8,00 a 13,00 horas.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 24 y 25-2-93

**CONCURSO PUBLICO DE
ANTECEDENTES**

O.P. Nº 90.817 F. Nº 7.559

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIREC. GENERAL DE ADMINISTRACION

Div. Compras - Centro Cívico - Grand Bourg

La Dirección General de Administración del Ministerio de Economía llama a Concurso Público de Antecedentes Nº 1, a realizarse el día 05/04/93, a horas 11.00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la "Contratación de un consorcio de empresas con fines de asesoramiento inmobiliario y agrario". Precio del pliego \$ 1.000 (pesos un mil). Venta del mismo en Departamento Contable de la Dirección General de Administración y consultas en la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, ambas del Ministerio de Economía - Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 105,00 e) 22 al 26/02/93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 90.824 F. Nº 63.656

REF.: Expte. Nº 34-14.546/48 (bis) y Agregado Nº 34-161.541/90.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores María Teresa Figueroa de Arias, Víctor Juan Arias, María Teresa Josefina Arias de Di Pasquo, María Elena Arias de Sosa, Cecilia Eduviges Arias de D'Ormea y Angela María Margarita Arias de Fonseca, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 45 has. 7.500 mts2. del inmueble Fracción "A", Catastro Nº 9.397, del departamento General Güemes, con una dotación de 24,02 lts./seg. a derivar del río Mojtoro, margen izquierda, por medio de un canal comunero denominado Mangley. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Además, se otorga una concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 57 has. 9.691 mts2. de la misma propiedad, con una dotación de 30,43 lts./seg. a derivar del mismo río y por medio del mismo canal comunero. Los caudales de esta concesión

se entregarán sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionados.-

Administración General de Aguas de Salta, 18 de febrero de 1993.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 170,00 e) 22/02 al 05/03/93

O. P. Nº 90861 F. Nº 63698

DEPARTAMENTO EXPLOTACION RIEGO

Autorización Nº 1191, Expte. Nº 34-222/68 y AGDOS. Nº 34-44.446/73, CPDE. Nº 34-44.446/73 y 34-122.935/83 CPDE. "1" y CPDE. "2". S/Reconoc. Concesión de Agua Pública p/Aplicación Art. 233. VISTO este Expte. por intermedio del cual los señores Agustín Domingo Vidizzoni, Mario Antonio Rizzotti y Alberto Mario Vidizzoni, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el Departamento de Orán, de la Finca "Potrerros", Fracc. "B" Catastro Nº 14.126 y, considerando que los recurrentes han dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a fs. 100 el Intendente de Aguas de la Zona e informe técnico de fs. 101 vta. manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código el Jefe del Departamento Explotación Riego,

DISPONE:

1º Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-222/68 y Agdos. Nº 34-44.446/73 y Cpde. Nº 34-122.935/83 y Cpde. "1" y "2" para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1º Inc. b) de la ley 1627 del año 1953.

2º Por la presente Autorización para la publicación de edictos; Aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble

identificado como Finca Potrerros, Fracción "B" Catastro Nº 14.126 del Departamento de Orán, con una dotación de 105 lts./seg. a derivar del Río Colorado, margen derecha, por medio del Canal Matriz "B" Hijueta Potrerros. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

3º Los recurrentes deberán presentar en esta Oficina el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pago correspondientes.

Imp. \$ 170.-

e) 24-2 al 9-3-93

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 90854

F. Nº 7564

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta cita y emplaza al señor Carlos Enrique Casanovas, D.N.I. Nº 7.257.175, para que en el plazo perentorio de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación comparezca por ante la Secretaría de actuación de este organismo, sita en calle General Güemes Nº 562 de la ciudad de Salta, en el horario de 7,00 a 13,00, de lunes a viernes, a fin de que tome vista de las actuaciones realizadas en el expediente Nº 81-20.304/92 y produzca descargo, tal y como lo establecen los artículos 31 inc. c), 32 y concordantes de la Ley orgánica Nº 6511. Especialmente deberá tomar conocimiento del contenido de la Resolución T.C. Nº 2.416/92. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de días. Salta, 18 de febrero de 1993.

Valor al cobro \$ 63

e) 24 al 26/02/93

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 90856

F. Nº 63693

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Por Memorándum Nº 42/93, de Presidencia Intervención del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y en virtud de la situación socioeconómica de la Provincia, se suspende el Remate Público Administrativo Nº 300, programado para los días 25 y 26 del cte. mes y que fuera autorizado mediante disposición general de Gerencia de Administración Nº 1/93.

Días de Publicación: 24 y 25-02-93.

Imp. \$ 42,00

e) 24 y 25-02-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 90864

F. Nº 63704

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de octava Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Massafra, en los autos caratulados: "Aparicio, Waldina o Ubaldina" de Expediente Nº B-32.136/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 5 de febrero de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26-2-93

O. P. Nº 90855

F. Nº 63691

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 2a. Nom. Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Suc. de Dolores del Milagro Paz de Gallardo o Dolores Galván de Gallardo, Expte. Nº 3777/92 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días a partir de la última publicación por tres días, bajo apercibimiento de ley, Metán, 29 de octubre de 1992.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26-2-93

O. P. Nº 90844

F. Nº 63677

El Dr. Miguel A. David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos: "Sucesorio de Calderón, Armengol Anastacio (Hoy testamentario)", Expediente número IB-13.705/90, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Salta, 10 de marzo de 1992, Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 23 al 25-2-93

O. P. Nº 90842

F. Nº 63675.

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Solá de Arias, en los autos: "Sucesorio: Torrejón, Manuel Victorio - Expte. Nº B-24641/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Salta, 15 de febrero de 1993. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 23 al 25-2-93.

O. P. Nº 90840

F. Nº 63674.

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría, de la Dra. Marta González de Boden en los autos Caratulados: "Sucesorio de Arnedo Rosa Herminda Medina Vda. de" - Expte. Nº B-33.908/92, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de febrero de 1993. Doctora Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 23 al 25-2-93.

O. P. Nº 90839

F. Nº 63669.

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal,

Pcia. de Salta, Secretaría a cargo de la doctora Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Arteaga, Beria y Dina, Lea/Sucess. Ab-Intestato Colque, Filomena y Arteaga Dionisio", Expte. Nº 3751/87, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días Tartagal, diciembre 04 de 1991. Norma E. Andriano de Eguía.

Imp. \$ 25,50.

e) 23 al 25-2-93

O. P. Nº 90838

F. Nº 63670

Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Justiniano, Catalina y Claros, Benito", Expte. Nº 2682/84, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, marzo, 31 de 1992. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25-2-93.

O. P. Nº 90837

F. Nº 63671.

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Kayssner de Lazcano, María Elena /Sucesorio Ab Intestato de Lazcano, Ricardo Julio", Expte. Nº 4407/88, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Tartagal, noviembre 4 de 1991. Dra. Norma Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25-2-93.

O. P. Nº 90836

R. Nº 6111.

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados: "Arenas, Félix s/Sucesorio", Expte. IB-33.874/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724. del C.P.C. y C. Publicación por tres días. Salta, 5 de febrero de 1993. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Sin cargo.

e) 23 al 25-2-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 90878 F. Nº 63714

Por: JORGE SALAZAR**Bote pescador con trailer**

El 25-2-93, a las 18,30, en calle Talcahuano 228, ciudad, remataré sin base y al contado, un bote de fibra de vidrio marca Marsopa con trailer, de 2 ruedas, características tipo Pescador s/otra identificación. Ordena Sr. Juez C. y C. 3º Nom. Sec. Nº 1, juicio c/Lamata, J. Manuel s/Ejec. de Hon., Expte. Nº B-30.501/92. Comisión: 10% a c/comprador. No se Susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por un día Bol. Oficial y diario El Tribuno. Inf. Mart. J. Salazar, Teléf. 217860. Imp. \$ 10,50. e) 25-2-93

O. P. Nº 90877 F. Nº 63713

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

Importante inmueble en San Lorenzo sito entre calles G. Güemes, Fco. Arias, R. Rojas y Malv. Argentinas (de 68x86 m.) Sup. 5.858 m²

El día viernes 26 de febrero de 1993, a las 19.20 horas en calle Independencia 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 12.172,30 (2/3 V. F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y clavado, sito en San Lorenzo y ubicado entre calles Gral. Güemes, Fco. Arias, Ricardo Rojas y Malvinas Argentinas e identificado con Catastro 1.152, Secc. A, Manz. 135, Parc. 1, Dpto. San Lorenzo-Capital 01. Medidas: 68x86 m. Sup.: 5.848 m²; Lim.: al N. c/L. 105, al S. c/P. de C. Patrón y L. 109, al E. c/L. 98 y al O. c/L. 110. Edificación: Sobre Fco. Arias tiene 1 vivienda que consta de 2 Habit. (techos de tejas), 1 cocina y galería (c/techos de zinc), con baldosas de ladrillos. Además 2 garages con techos de zinc y fibrocemento; 1 baño precario c/pozo ciego. Independientemente tiene 1 lavadero, 1 estar, 1 cocina, en la planta baja y 1 escalera de cemento que lleva al 1er. piso, donde hay 2 habitaciones en parte c/techo de teja. Luego, s/calle G. Güemes, tiene: 1 casa principal con 7 habitaciones, 2 baños y con galería a la vuelta, todo destechado (salvo parte de los baños), con pisos calcáreos, paredes de hormigón y madera, con artefactos del baño suelto, c/pozo ciego y cámara séptica, todo en estado de abandono. También tiene 1 pileta de natación de material y un quincho con techos de chapas. Servicios instalados: agua y luz eléctrica. Ocupado por Isidro Aparicio y esposa, con 1 nieto, en calidad de caseros. Todo el inmueble cercado con alambre tejido. Condiciones: Señal del 30% a cuenta y saldo dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 5% a cargo comprador. Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. del Trabajo Nº 5, Secr. Dra. Alejandra Ferreyra, en juicio contra Sindicato de O. y E. Municipales s/ordinario, Expte. 2.133/88. Edictos: 3 días diario El Tribuno y 2 días p/Bol. Oficial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Informes al Mart. Ju-

io Tejada en Corrientes 851 y/o Independencia 80, Teléf. 230003, horario comercial, Salta. Capital.

Imp. \$ 44.-

e) 25 y 26-2-93

O. P. Nº 90.876

F. Nº 63.712

Por: JULIO CESAR TEJADA**EXCELENTE OPORTUNIDAD****JUDICIAL CON BASE**

Un inmueble edificado, sito en calle Hilario de la Quintana Nº 1130, del Barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad.-

El día viernes 26 de febrero de 1993, a las 19.15 horas, en calle Independencia 80, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.469,94: un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en calle Hilario de la Quintana 1130, del Bº Ciudad del Milagro, de esta ciudad, identificado c/Catastro 75.268, Secc. J, Manz. 428 a, Parc. 5, Dpto. Cap. 01. Medidas: 12,50 mts. de fte. por 20 mts. de fdo. Sup.: 250 mts². Lim.: al N. c/Pje. s/n., al S. c/calle s/n., al E. c/Parc. 4 y al O. c/P. 6. Edificación: jardín de entrada con piso de lajas, porch, living-comedor (ampliado y con cielorrasos de yeso), 3 dormitorios, pasillo, 2 baños de 1ra. y 2da. (uno sin bidet) con pisos calcáreos, 1 cocina con comedor de diario (ampliación) con piso granito, mesada de ónix y azulejos, galería y lavadero cubierto, patio con piso de cemento, 1 asado completo con mesada y 1 habitación al fondo de ladrillos, chapas de zinc y piso cemento. Construcción de ladrillones huecos, techos de loza, tejas francesas, pisos flexiplast, carpintería metálica y de madera y baños con azulejos. En buen estado de conservación. Servicios instalados: agua, luz, cloacas, gas natural, con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado: por Roxana De Luca como hija del demandado. Condiciones: señal del 30% a cuenta y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley 5% a cargo comprador. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom.: Secret. Dra. Marta G. D. de Boden, en juicio contra Fausto De Luca s/Ejec de sentencia, Expte. Nº B-31.725/92. Edictos 3 días p/diario El Tribuno y 2 días p/Boletín Oficial. Revisar en horario comercial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al martillero Julio Tejada, en Corrientes 851 y/o Independencia 80, teléfono 230003, Salta (Capital).-

Imp. \$ 44,00

e) 25 y 26/02/93

O. P. Nº 90863

F. Nº 63699

Por: ALBERTO N. DIAZ**JUDICIAL**

La mitad indivisa de Finca Fracción Huandipozo Dpto. Metán. Base: 12.410,27

El 26-2-93 a Hs. 18.30 en Caseros Nº 1926 ciudad, remataré con la base de \$ 12.410,27, correspondiente a las 2/3 parte del valor fiscal de la mitad indivisa del inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Dpto. Metán-14. Mat. Nº 8.942, Plano 1.332, ubicado aproximadamente a 5 km. al oeste de la ruta provincial Nº 29, jurisdicción de San José de Orquera, con acceso por camino vecinal Límites:

Norte: Fca. de Casimiro Pérez; Sur: Fca. de Miguel López; Oeste: con Dpto. R. de la Frontera; Este: Fca. Vallecito de Josefa de Corti. Tiene según cédula parcelaria 778 has. 4.906,80 m2. (se remata la mitad); tiene 5 hornos de ladrillo p/fabricar carbón, posee montes de quebracho colorado y blanco, guayacán y mistol, carece de vivienda y servicios y no tiene mejoras. Est. de ocupación: Ocupada por dueños, Sres. Segundo B. y Domingo N. Rodríguez, ambos propietarios en condominio. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 8va. Nom., Secretaría del Dr. Javier Massafra en juicio: c/Rodríguez, Domingo Nolasco s/Emb. Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº B-20.755/91. Arancel de ley 5% a cargo del comprador en el acto. Señal: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, la que se llevará a cabo aunque el día fuera declarado inhabil. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de febrero de 1993.

Imp. \$ 51,00

e) 24 al 26-2-93

O. P. Nº 90862

F. Nº 63700

Por: ALBERTO N. DIAZ

Un Horno de panadería metálico Simpa Mod. A.M.

El día 25-2-93 a Hs. 18,00 en Caseros 1.926 ciudad, remataré sin base y al mejor postor, dinero de contado, un horno de panadería, marca Simpa, Mod. A.M. Nº 1.244, en funcionamiento. El mismo se encuentra en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en calle Belgrano Nº 271, donde podrá ser revisado en horario comercial. No se pudo trasladarlo a esta ciudad, debido a que el horno se encuentra adherido al piso. El comprador deberá correr con los gastos de traslado. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena: Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. de Ira. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en juicio c/Ruiz, Adán David y Ruiz, Hugo Ceferino s/ Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva" Expte. Nº B-20.765/91. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhabil. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 15 de febrero de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 24 y 25-2-93

O. P. Nº 90846

F. Nº 63684.

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL

Un Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán BASE: \$ 9.000.

El día 25-2-93, a Hs. 18.30 en Caseros número 1.926 ciudad, remataré con base de \$ 9.000. un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Gral. Güemes Nº 512, esq., 25 de Mayo, de Orán. Nomenclatura catastral: Orán 16, Sec. 6a.; Manz. 123; Parc. 13a; Matrícula Nº 6.169; Plano 784; Sup. total: 344,16 m2; Fte. 21,45 mts.; Contrafrente: 21,03 mts. Linderos: Los que dan sus títulos. Consta: Salón y baño en planta baja, donde funciona consultorio odontológico; planta alta: dos dormitorios; un baño; una cocina co-

medor c/lavadero; construcción de material, techos de losa, pisos de mosaico, posee todos los servicios y teléfono. Estado de ocupación: Habitada por el Sr. Adrián José Montenegro, esposa e hijo; en consultorio dental, el Sr. Esteban Montenegro, como propietario. Residen en el mismo como comodatarios, sin contrato por ser hijos de la demandada. Ordena: Sra. Juez en lo C. y C. de 11a. Nom., Secretaría de la Dra. María V. Solá de Arias, en juicio c/Montenegro de Quiroz, Juana s/Ejecución de honorarios en (Expte. Nº A-90.816/88), Expte. B-27.232/92. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. Señal: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhabil. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 1993. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 51

e) 23, 24 y 25-2-93

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 90852

F. Nº 7562

El Dr. José Osvaldo Yañez, Titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Hora Cero" S.A. - Quiebra, Expte. Nº B-28.795/92", hace saber:

1. Se ha declarado la Quiebra de "Hora Cero" S.A., con domicilio en calle Deán Funes Nº 882 de esta ciudad.
2. Se ha ordenado al fallido y a terceras para que hagan entrega al Síndico de los bienes de propiedad del primero.
3. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
4. Ha sido designado Síndico al C.P.N. Oscar Onelio Formento con domicilio en calle San Martín Nº 1.929.
5. Se ha fijado plazo hasta el día 7 de abril de 1.993 o el subsiguiente hábil para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación del crédito.
6. Se ha fijado el día 18 de junio de 1.993 a Hs. 10 o el día subsiguiente hábil a igual hora para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número.

Salta, 22 de febrero de 1.993 Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50 e) 24/02 al 02/03/93

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 90859

F. Nº 6112

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en Expte. Nº B-23.204/91 caratulados Barros Leandra Erika Yanina -Guarda sol. por Pedro Ramón Barros, Cita y Emb. a Gladys Acevedo, a comparecer a juicio, a estar a derecho, dentro de los seis (6)

días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publicación: Por dos (2) días en los Diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 17 de febrero de 1993. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Sin cargo e) 24 y 25-2-93

O. P. Nº 90848

F. Nº 63683

El Doctor José Luis Said, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, hace saber que en los autos caratulados: "Concurso Preventivo - El Cardón S.A.", Expediente Nº B-35.762 /93, que con fecha 8 de febrero de 1993, se ha declarado la apertura del concurso preventi-

vo de "El Cardón" S.A., con domicilio en calle Pellegrini Nº 644, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, con domicilio en calle Av. Belgrano Nº 1.267, Salta, Capital, en el que se recibirán los pedidos de verificación de créditos hasta el día 30-4-93, los lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 horas. Se ha fijado el día 30-6-93 a horas 9,00 (y en caso de inhabilidad el subsiguiente hábil a la misma hora) para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención de que se efectuará con los que concurrán. Publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial de esta ciudad. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 23 al 26-2 y 01-3-93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 90.866

F. Nº 63.706

"COMERCIAL NOROESTE S.R.L."

En la ciudad de Salta, con fecha 09 de noviembre de 1992, se reúnen para constituir una sociedad de responsabilidad limitada, los señores Ricardo Luis Aguirre, D.N.I. 10.993.495, de 39 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en La Nueva Provincia 2163; Guillermo Diego Nunnini, D.N.I. 14.303.204, argentino, comerciante, casado, de 31 años, domiciliado en La Unión de Catamarca 2579; Alejandro Juan Nunnini, D.N.I. 13.414.111, argentino, comerciante, casado, de 33 años de edad, domiciliado en Block 1, Dpto. 4, Grupo 234, Castañares; Carlos Ariel Nunnini, D.N.I. 17.355.714, argentino, comerciante, casado, de 27 años, domiciliado en La Florida 1181; Guido Nunnini, D.N.I. 4.242.811, argentino, comerciante, casado, de 62 años, domiciliado en Juana A. Fernández 520; y Daniel Orlando Nunnini, D.N.I. 8.561.549, argentino, comerciante, casado, de 41 años, domiciliado en Block Y, 2do. Piso, Dpto. B, Bº San Francisco, todos de la ciudad de Salta.

1.- Denominación social: "Comercial Noroeste S.R.L."

2.- Domicilio social: La Unión de Catamarca 2579, Bº El Tribuno.

3.- Objeto social: fabricación, distribución, representación y comisiones de productos comestibles y de limpieza en general.

4.- Duración: noventa y nueve años, a contarse desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.-Capital social: \$ 5.000 (Pesos cinco mil), (100 cuotas de 50 pesos) suscriptos de la siguiente forma: Ricardo Aguirre, 20 cuotas; Guillermo Nunnini, 16 cuotas; Alejandro Nunnini, 16 cuotas; Carlos Nunnini, 16 cuotas; Guido Nunnini, 16 cuotas; y Daniel Nunnini, 16 cuotas.

6.-Administración y representación legal: será ejercida por Ricardo Luis Aguirre, Guillermo Diego Nunnini y Alejandro Juan Nunnini, como socios gerentes, y tendrán la representación legal actuando en forma conjunta, separada y o alternativamente, obligando a la sociedad mediante cualquiera de sus firmas y durarán en sus cargos igual plazo que el de la sociedad.

7.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 18 de febrero de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 27,00

e) 25/02/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 90880

F. Nº 63717

ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria

para el día 26 de marzo de 1993, a las 17 horas, en la calle Alvarado Nº 941 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondiente al décimo primer ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1992. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º Designación de la Junta Electoral, para la elección de un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Cuarto; y de la Junta Fiscalizadora: un Miembro Titular Segundo, un Miembro Suplente Primero y un Miembro Suplente Tercero, todos por dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 5 de marzo de 1993, a las 12 horas, a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Artículo 44).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 39: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organismos Directivos y de Fiscalización.

El Consejo Directivo

Ing. Eduardo María Williams, Gerente,
Asoc. Mutual Productores Tabacaleros de Salta.

Imp. \$ 33,00.-

e) 25 y 26-2-93

O.P. N° 90879

F. N° 63715

CO. VI SA. (COMISION VIVIENDA SALTA)
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de CO.VI.SA. Asoc. Civil, para Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1993, a horas 9,30 en sede del club Dr. M. Anzoátegui, ubicado en calle Joaquín Castellanos esq. Buenos Aires de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 15 cerrado el 31-12-92.

3º Renovación total de comisión directiva por finalización del mandato. Convócase a todos los socios de CO.VI.SA. a presentar listas de candidatos para ocupar cargos en comisión directiva por finalización de mandato: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Vo-

cal 1º, 1 Vocal 2º; y elección de tres miembros del Organismo de Fiscalización: 1 Titular, y 2 Suplentes, plazo hasta el 8-3-93.

4º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta.

Alberto Severich
Prosecretario

Fausto A. Campos
Presidente

Art. 31) De nuestros Estatutos Sociales: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la Convocatoria, si antes no hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voz y voto.

NOTA: Para tener derecho a voz y voto en la Asamblea, los socios deberán tener abonadas las cuotas sociales hasta el mes de febrero de 1993 de acuerdo a lo establecido por nuestro Estatuto.

Imp. \$ 17,00.-

e) 25-2-93

O.P. N° 90875

F. N° 63711

CLINICA CO. DE. CO.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 30 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Clínica CO. DE. CO. "Deolinda Correa", Cooperativa de Trabajo Limitada, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 20 de marzo de 1993 a las 16,00 horas en el local de Avda. Reyes Católicos N° 1539 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2. Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, Estado de situación patrimonial, de resultados y cuadros anexos. Informe del Síndico. Dictamen del auditor y proyectos de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio N° 1, cerrado el 31-12-92. Situación Institucional de la Clínica.

3. Situación de los juicios impetrados por los asociados a la Cooperativa.

4. Elección de autoridades, por renuncia en pleno del Consejo de Administración, con mandato por (3) ejercicios arts. 45, 48, 62 y cc de los Estatutos.

5. Reapertura de la clínica CO.DE.CO.

Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 32 de los Estatutos).

Toda la documentación pertinente (memoria, balance, etc.) se encuentra a disposición de los socios en el local precitado en días hábiles de 8 a 18 horas (Art. 31 de los Estatutos).

p/El Consejo de Administración

Julio C. Del Frari

Imp. \$ 34,00.-

e) 25 y 26-2-93

RECAUDACION

O.P. Nº 90881

Saldo anterior	\$ 11.838,50
Recaudación día 24-2-93	\$ 225,80
TOTAL	\$ 12.064,60